



Parque de vehículos. Turismos (datos municipales)

Indicador	11.2.1. Parque de vehículos. Turismos
Meta	11.2. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
Objetivo	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Definición	Parque de vehículos. Turismos
Fórmula teórica	donde: $Turismos^t$ $Turismos^t$ parque de vehículos. N° de turismos en el año t
Unidad de medida	Número
Fuentes de información	Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico
Periodicidad	Anual
Ámbito territorial	Municipal, provincial, grado de urbanización y regional
Desagregaciones	

Observaciones	<p>El parque de vehículos está constituido por todos los vehículos con motor, excepto ciclomotores y vehículos especiales, que teóricamente circulan. Incluye las matriculaciones, por años, menos las bajas y las modificaciones por reformas (cambios de potencia, de utilización).</p> <p>Turismos: Son vehículos de 4 ruedas destinados al transporte de viajeros con capacidad inferior a nueve plazas, incluyendo al conductor</p> <p>Nota: La DGT publica los datos de Balanegra, San Martín del Tesorillo, Fuente Carreteros, La Guijarrosa, Fornes, Játar, Domingo Pérez de Granada, Torrenueva Costa, La Zarza-Perrunal, Montecorto, Serrato y El Palmar de Troya en sus municipios de origen</p>
----------------------	---